

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM CONTRATACION DE GASFITER PARA ARREGLO EN OFICINAS DE GORE ARICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1630

ARICA,

1 7 AGO 2017

VISTOS:

- 1. El memo 2095/2017 de la Unidad de Servicios Generales del Gobierno Regional.
- 2. La cotización de fecha 11/08/2017, del Sr. Roberto Silva Ordoñez.
- 3. El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14/08/2017.
- 4. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley Nº 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público año 2017; Ley Nº 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, según el Decreto Nº 1128 de fecha 25 de Agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, de acuerdo a lo señalado en memo 2095/2017 del encargado de la Unidad de Servicios Generales, se requiere contratar el servicio de un gasfiter para reparar las cañerías de descarga de los servicios higiénicos ubicados sobre las oficinas de Recursos Humanos.
- 2. Que, revisado el Catálogo electrónico de mercado público, no se encontraron prestadores de servicios de esta categoría para nuestra región.
- 3. Que, se hace necesario priorizar este arreglo debido a que el techo de las oficinas afectadas colapso, dejando caer agua y mal olor a dichas instalaciones, afectando la integridad y salud de las/el funcionarias/o que trabaja continuamente en dichas dependencias.
- 4. Que, para dar cumplimiento a lo requerido se ha considerado contratar a uno de los proveedores que anteriormente ha realizado trabajos de similares características, quien ha entregado un servicio de calidad y con garantía, por ello y con el afán de fortalecer la descentralización se ha solicitado una cotización en la ciudad de Arica.
- 5. Que, considerado lo señalado en el punto 1, y contando con 1 cotización de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886 art. 8 y Articulo 10 Nº 7 letra n) del Decreto Nº 250 que aprueba su reglamento, si las adquisiciones son inferiores a 10 UTM y con el afán de que se privilegien materias de alto impacto social, como la descentralización y el desarrollo local, es procedente contratar mediante Trato Directo.
- 6. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo cuando por la naturaleza de la negociación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado fundado mediante Resolución, de acuerdo lo establecido en el numeral anterior, al proveedor ROBERTO SILVA ORDOÑEZ, RUT Nº 10.453.858-4, por un monto de \$ 166.667.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) con impuesto incluido.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZASE, proceder mediante Trato Directo con el proveedor ROBERTO SILVA ORDOÑEZ, RUT Nº 10.453.858-4, por un monto total de \$ 166.667.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) con impuestos incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria disponible.
- 2. IMPÚTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

SACUÑA ROSALES

NIENDENTE CONTENDENTE
DEFERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

VESCIPIO
VINCIDACIÓN FÍSICA:
Oficina de Partes
Distribución Digital:
- Departamento Jurídico

Departamento Jurídico Unidad de Adquisiciones.



Arica, 14 de Agosto de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para el Gobierno Regional Arica y Parinacota a través de la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que la institución cuenta con el presupuesto, en el ítem 22.06.001, para el financiamiento de "Contratación de Gasfiter para oficinas de Gore Arica", mediante Trato Directo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 en su Art. 10 N°7 letra n) del Decreto N° 250 que aprueba su reglamento.

EFE DIVISIÓN

PATRICIA SEGOVIA CAMPOS

JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA



ngith) a base na sa an a sa

고 회사스 도막 시작에 대한 발생이 그는 시간 전 경험을 하다. 나는 없다. 그런데 **소식**에 보여 전혀 되었다.

- summer stadio al Michigar - Michigar III de porti - Esperi - Esper - Esperi - Espe

AND THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP

and the second place of the probability and the contract of the probability of the contract of the contract of

i, of indigitary of a leftermost of terminal indication. If surmiting a like income

a tripped a substant of the su

THE STREET STREET STREET STREET STREET

COTIZACIÓN TEE EN OF RR.HH

Nombre ROBERTO SILVA ORDOÑEZ

Cédula
Ciudad ARICA

Dirección
Teléfono/fax
Celular 954126354

DATOS DEL CLIENTE

Nombre GOBIERNO REGIONAL AYP

Cédula

Ciudad ARICA

Dirección

Teléfono

Fecha de Presupuesto: 11-08-2017 Validez: 15 DIAS

DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	UNIDADES	PRECIO	% DTO.	PRECIO DTO.	TOTAL
REPARACION Y CAMBIO DE TEE EN CIELO OFICINA					
RRHH CON MODIFICACIONES A LA DESCARGA	1,00			0	
CAMBIO DE SELLO ANTIFUGA	1,00			0	
SELLADO COMPLETO DE WC	1,00			0	
TRABAJO OBRA VENDIDA MAS IMPUESTOS				0	
DESCRIPCIÓN MATERIALES				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
				0	
			317	0	
				0	
				0	
				TOTAL	166.66

IMPUESTO % 10% 16.667 150000

TOTAL COTIZACIÓN

Efectivo / Débito / Crédito / Cheque

Nombre y firma de la persona que realiza la cotización.

Forma de Pago:

Nombre, cédula, teléfono y firma del cliente.





MEMO N.

2095/2017

MAT. : solicitud de autorizacion para trabajo de

reparacion en oficinas de recurso

humanos cañeria de baño

Arica,

10/08/2017

DOCUMENTO ELECTRONICO

ARICA Y PARINACOTA

DE : MARCOS ROMERO - Encargado Unidad - Unidad Servicios Generales

A : Jefe División (S) - División de Administración y Finanzas

Mediante este medio se solicita autorizacion para contrato de gasfiter para cambiar cañerias de descarga de wc y reparar fuga de agua de baño, esto que en el cielo raso de la oficina de recurso

humanos gracias

MARCOS ROMERO RIVA

Unidad Servicios Generales

MRR / mrr

DISTRIBUCION:

PAULA ROJAS - Encargado - Unidad Adquisiciones ALEXANDRA CAMUS - Encargado - Unidad Adquisiciones

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

Paula Rojas Castillo

De: Patricia Segovia Campos

Enviado el: lunes, 14 de agosto de 2017 11:34

Para: Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera

CC: Marcos Romero Rivas **Asunto:** RV: fuga de agua

Categorías: JEFA

Estimadas, de acuerdo a lo informado por el Encargado de Servicios Generales, ante la situacion emergente en SSHH de Oficina de la Sra. Intendenta, el proceso de revisión involucra trabajos de mayor cuantia por cuanto se requieren de arreglos de adicionales para dejar operativo el baño dañado.

Considerar para cotización de los servicios contratados.

Atte



PATRICIA SEGOVIA CAMPOS

Jefa División ADministración y Finanzas Gobierno Regional de Arica y Parinacota Fono 58 2 207346 patricia.segovia@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Marcos Romero Rivas

Enviado el: lunes, 14 de agosto de 2017 11:23

Para: Patricia Segovia Campos

Asunto: fuga de agua

Sra. Patricia: Le informo los acontecimientos ocurridos la semana pasada con los baños, se modificó instalación de baño de la Sra. intendenta, pues la fuga de agua que se representaba en la oficina de Recurso Humanos, venia de allí, por lo tanto se cambió la descarga que Hera de fierro por PVC, pero también hay que cambiar toda la cañería de descarga, que queda por el costado del edificio, porque esta se encuentra casi tapada por el sarro, pero este trabajo tendremos que coordinarlo con UTA, porque hay que encontrar la cámara, y sobre los baños del 2 piso se eliminaron todas las fugas de agua, se cambiaron flexibles, llaves de paso, y tapones, por lo tanto en estos momentos no tenemos problemas de fuga, quedo atento a sus comentarios, gracias

tte.



Marcos Romero Rivas

Encargado de Servicios Generales

Gobierno Regional de Arica y Parinacota Avda. Gral. Velásquez N° 1775 – Arica Fono: 58 2207497 www.gorearicayparinacota.gov.cl

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.